

EL GUERRERO:

PERIODICO MILITAR, POLITICO Y LITERARIO, Y EL COMPILADOR.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS POR LA TARDE.

Se suscribe en Madrid en la casa de la Redaccion, calle da la Amnistia (Plaza de Oriente, proximidad de la calle de Santiago) entre las de la Union y la de Santa Clara, casa sin número, cuarto principal; en la librería de Brun, calle Mayor, frente las gradas de San Felipe; en el Gabinete de lectura de la calle del Cármen, y en la librería de Razola, calle de la Concepcion Gerónima.

En las provincias en las siguientes librerías. Alicante, Carratalá; Algeciras, Contillo; Barcelona, Bergnes; Badajoz, Carrillo; Burgos, Arnaiz; Bilbao, Delmas; Cádiz, Hortal; Ceuta, D. Toribio Castro; Córdoba, Canalejas y compañía; Coruña, Calvete; Calatayud, Lárraga; Cuenca, Mariana; Ferrol, Tejada; Granada, Sanz, Jaen, Cereceda; Jerez de la Frontera, Bueno; Lugo, Rois; Lérida, Bujó; Murcia, Benedicto; Málaga, Aguilar; Oeiedo, D. Gabriel Longoria; Palma (Mallorca), Guasp; Pamplona, Longas; Sevilla, D. Mariano Caro; Salamanca, Reyes; Santiago, Compañel; Santander, Otero; Tarragona, Verdeguez; Toledo, Hernandez; Valencia, Navarro; Valladolid, Pastor; Vitoria, Hormilug; Zaragoza, Yagüe; Habana, librería de la Fama. En el Estrangero, en todas las capitales y principales ciudades de Europa.

SUSCRICION EN MADRID.

Por un mes.	Rs. 18
Por tres id.	54
Por seis.	108

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Por un mes.	Rs. 28
Por tres id.	84
Por seis.	164

PARTE MILITAR.

HONOR, GLORIA, PATRIOTISMO.

EL DOS DE MAYO.

Hoy se cumplen veinte y siete años en que en la Capital de las Españas se dió el grito santo de Independencia. El día de hoy nos recuerda lo que puede un pueblo cuando unido trata de combatir para repeler las cadenas con que quiere amarrarle la tiranía.

La historia presentará á la posteridad el cuadro sublime, al par de horroroso, de un pueblo indefenso que atacado bárbaramente por la mas solapada perfidia protegida por 40,000 bayonetas orgullosas con los triunfos de Austerlitz y de Marengo le opone sus pechos, y las contiene, las arredra con la muralla indestruible que á sus tiros presentaba el patriotismo exaltado por la falaz conducta de aquellos á quienes como aliados candorosamente habia recibido en su seno.

Los acontecimientos de este día fúnebre al par de glorioso son demasiado conocidos de nuestros contemporáneos para que tratemos de recordarles los hechos heroicos de DAOIZ, de VELARDE y demas ínclitos ciudadanos, que gustosos se inmolaron en las aras del altar sacrosanto de la Patria. Todo español de nuestros tiempos sabe que un gefe feroz, un Murat, acostumbrado desde su infancia á marchar sobre un camino terraplenado de cadáveres, se acocinó al ver el aspecto imponente que presentaba el pueblo de Madrid. Conoció que era necesario recurrir á la astucia para desarmar á aquellos valientes entusiastas; recurrió al respetable consejo de Castilla, tribunal supremo y venerado de la nacion. Este, engañado con las halagüeñas promesas de paz, de olvido y de moderacion, ofrecidas por el esbirro del tirano de la Europa, y fiado en la palabra de honor de un general frances, se presenta en medio de la fermentacion, y logra apaciguarla. Bárbaro, Asesino, ¿cuál fue tu conducta? la de un pérfido doloso; en vano en el silencio de la tumba tratas de guarecer tu execrable memoria. El cielo te reusa. El anatema del Supremo Hacedor de la sociedad te condena á un martirio eterno, y la posteridad te maldice.

Volvamos nuestra vista á los héroes sacrificados en aquel día memorable, día en que se echaron los nuevos cimientos de la Libertad española, cuyo santo edificio hacia tres siglos que en el rollo de Villalar habia sido hechado por tierra por un impudente estrangero, por el miserable cardenal Adriano:

*Que á tanto se atreviese
De un válido vil la mano flaca.*

¿De aquellos héroes, qué monumento se ha levantado para perpetuar su memoria? Ninguno. ¿Qué re-

cuerdo se nos presenta á la vista para que nos estimule al desco de imitarlos? Ninguno. Un solo cuerpo, honor, gloria y delicia de su Patria, es el que en la escala del mismo conserva aun como sus primeros capitanes los nombres inmortales de D. LUIS DAOIZ y de D. PEDRO VELARDE muertos gloriosamente por la libertad del Rey y de la Patria en 2 de mayo de 1808.

¿Que se han hecho, se pregunta cuando constantemente no se presentan á la vista de la ansiedad pública las urnas en donde se depositaron las venerandas cenizas de aquellos bravos guerreros y demas denodados ciudadanos que con tanta pompa y magnificencia fueron en 1814 trasladadas al templo del santo patrono y tutelador de la Corte, capital de la religiosa España, testigo de su honor, gloria y patriotismo? Como en este santo templo no aparecen los restos fúnebres de los hijos queridos de la libertad que fueron los primeros que lanzando el grito de la independencia, y despreciando las huestes formidables del capitán del siglo se atrevieron atrincherándose en el solo baluarte de su patriotismo, á vomitar la metralla sobre aquellas masas á cuya sola vista habian cobardemente huido los guerreros educados en la escuela del gran Federico? Llegará precisamente para nuestra satisfaccion algun día en que las yertas cenizas de los hijos de la Patria vuelvan á ocupar el lugar en que las colocó el amor y gratitud de la misma. No es de temer que esté lejos, y la fidelidad y el agradecimiento así lo esperan. Los nombres de los ilustres guerreros DAOIZ y VELARDE, quedaron sellados en el corazon de todos los Españoles, y á los que rendirá un justo homenaje, la posteridad mas remota igual al que tributan en el día los países en que se vieron nacer, y en que se veneran y celebran los nombres inmortales de Tell de Wahisignton Kocisko Canarias y demas héroes que se han sacrificado por la libertad é independencia de sus patrias respectivas. Reórrense estas y en todas se verán testimonios que eternamente recordando su memoria testifiquen á la posteridad sus virtuosos esfuerzos y sacrificios. ¿Será pues de estrañar que nosotros cuando la Libertad ha venido á aclimatarse en nuestro suelo recordemos, y aun pidamos se levante un obelisco á la memoria de los Héroes del 2 de mayo de 1808 cruelmente sacrificados por la tiranía y la perfidia. Será de estrañar deseemos que sus cenizas se coloquen en un lugar digno de nuestra veneracion y respeto, y que constantemente se presenten á la admiracion de la juventud española para que en tan sublime modelo aprenda á sacrificarse por la Patria?

Protestamos sinceramente que no es el espíritu de partido el que nos anima á hacer estas reflexiones, y á espresar estos deseos. No. La memoria de DAOIZ y de VELARDE es una memoria puramente Nacional; es una memoria que á todos los partidos recuerda el primero de sus deberes. Nuestra intencion pues, tan pura como la causa que defendemos, nos impulsa sí á proclamar, deseamos eleve cuanto antes un monumento público que recuerde á la posteridad la gratitud y veneracion con que debe acatar la memoria de las heroicas victimas del 2 de mayo de 1808, sacrificadas al rigor de la tiranía estrangera.

Nosotros tenemos presente que en 1822 se trató por el cuerpo de Artillería de construir en esta corte un obelisco magnífico para perpetuar la memoria de los dos dignos individuos de su seno que se pusieron al frente del movimiento popular que como todos saben enfrenando la osadía francesa fue la señal del grito guerrero de independencia ó muerte que resonando velozmente en todos los ángulos de la Península aterró en el centro de su mismo triunfante cuartel general al temible conquistador que aspiraba á reunir bajo su férreo cetro el dominio absoluto de la Europa entera.

Desearíamos, pues, que tan patriótico como brillante pensamiento volviese á renacer, y que situándose como entonces se pensaba en la plaza de los Procuradores, antes de Santa Catalina, al frente del Estamento de estos, del santuario de la representacion nacional, se viesen constantemente los bustos de los héroes y esforzados capitanes de Artillería española cincelados por la mano sublime de Selá.

Interin se cumplen nuestros deseos, recibid, pues, ¡Oh manes ilustres! el corto tributo que os rinde nuestra gratitud: acogedlo, y en las moradas celestiales donde indudablemente ocupais un lugar privilegiado al lado de el esforzado Padilla, del impávido Bravo y del venerado Acuña (pues vosotros, como estos denodados caudillos de la Libertad castellana, defendisteis sus fueros á principio del siglo XIX como aquellos en los del XVI) dignaos recibir nuestros votos y transmitirnos vuestro denodado civismo, para que concluyendo la obra que tan gloriosamente empezasteis, podamos aspirar á que la posteridad, al verse libre del yugo insupportable de la tiranía al verse nuestros hijos gozando de todos los derechos de la dignidad del hombre puedan decir: nuestros padres se sacrificaron por proporcionarnos el bienestar que gozamos; ellos se hicieron acreedores á nuestra veneracion; cumplieron en su obsequio y en el nuestro con todos los deberes que prescriben el Honor, la Gloria, y el Patriotismo.

A DAOIZ Y VELARDE

SONETO.

No perecisteis, no, cuando la saña
De estrangera ambicion os dió la muerte,
Intrépido DAOIZ, VELARDE fuéite,
Gloria y bláson de la guerrera España.
Llanto de amor y patriotismo baña
Hoy la faz de Madrid, que en triste suerte,
Dó quier proezas de DAOIZ advierte,
De VELARDE dó quier grandiosa hazaña.
¿Qué falta ya para que el mundo admire
Vuestro valor, que á combatir convida
Todo el que Patria y Libertad respire...?
¡Ay! donde d'seis generoso ejemplo
De heroismo y honor con vuestra vida,
Allí se eleve á vuestro nombre templo,

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Valencia en 28 del mes anterior dice á este ministerio lo siguiente:

El segundo comandante general del Este me remite el parte que le ha dirigido el teniente coronel D. Antonio Buil, por el que resulta que habiendo dado alcance á la gavilla del Serrador, despues de una penosa marcha de nueve horas, la atacó y dispersó en el barranco de la Estrella, aprehendiendo á los facciosos Palanquet y Escrig, bien conocidos en aquel país por sus crímenes y excesos, y han sido fusilados en Villafranca. Recomendando al subteniente de la compañía de Benazal D. Bernardo Parra por el arrojo con que se lanzó sobre Palanquet que le esperaba con el trabuco preparado.

El comandante del destacamento de Zurita D. Juan Beltran, sabedor por un soldado del regimiento de América fugado del poder de los facciosos, que estos en número de 30 se hallaban en el término de Palanques, destacó al subteniente del batallón de Urbanos movilizados de Alicante D. Manuel Berda, quien con 20 Urbanos de dicho batallón los atacó y dispersó, matando un faccioso y rescatando otro soldado de América que tenían prisionero.

Capitanía general de Castilla la Nueva.

Circular. El ayuntamiento de la villa de Humanes me ha dirigido un espediente formado con motivo del alistamiento últimamente mandado verificar para la organizacion de la Milicia Urbana, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 23 de marzo último. En el mencionado espediente se hace mérito de dos cuestiones que como dudosas se han suscitado en el seno del ayuntamiento, y cuya solucion desea dicha corporacion desahaga del acierto. La primera duda se reduce á saber si en el juicio de exenciones que propongan los individuos alistados, y en que representen causas de inutilidad física, se ha de atender ó no el ayuntamiento á lo prevenido en la real orden de reemplazos del año de 1800, y posteriores reales resoluciones. No encontrándose disposicion alguna de esta clase en la ley orgánica de 23 de marzo último, y como por otra parte la institucion de la Milicia Urbana nada tiene de comun con las calidades y reglas precisas para proveer al reemplazo del ejército, basta solo la notoriedad pública y el buen sentido para determinar en cada pueblo quiénes son los individuos que en fuerza de sus ataques habituales pueden y deben ser considerados como exentos de aquella clase de servicio. Por otra parte la Milicia Urbana sedentaria no está llamada por la ley sino á la defensa de sus propios hogares, y á la conservacion del orden público en el recinto de su domicilio, y estas obligaciones son demasiado sagradas para que haya quien se atreva á eximirse de ellas sin graves y públicos motivos. La segunda cuestion está reducida á preguntar si deben ó no ser incluidos en el alistamiento algunos jóvenes que habiendo contraido matrimonio en los años últimos, y establecido en su casa, no han satisfecho aun cantidad alguna por reales contribuciones, á pesar de superar sus facultades á lo que las leyes tienen prevenido en esta parte. Este es un asunto que no ofrece dificultad alguna, ni debe formar objeto de duda para la ejecucion de la ley. Siempre que los jóvenes de que se trata se hallen en posesion de una fortuna cual se requiere para contribuir al estado con la suma exigida por las leyes para ser contados en el número ó clase de propietarios llamados al alistamiento de la Milicia Urbana, deben ser inscritos como sus convecinos en el registro abierto para el enunciado servicio, si por otra parte reúnen las demas cualidades requeridas al efecto. El acto de haber eludido el pago de una contribucion que ha debido ser puntualmente satisfecha, ó de haber estado dispensado injustamente de pagar aquella, no puede en manera alguna constituir un derecho para libertarse del servicio personal que está unido al honoroso cumplimiento de las obligaciones impuestas por la sociedad. Sirvase V. S. hacerle entender así al ayuntamiento á quien corresponde, y que sirva de regla general para casos de igual ó semejante naturaleza. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de abril de 1835. — El conde de Ezpeleta. — Sr. alcalde mayor del partido de Getafe. — Es copia.

Comandancia general de la provincia de Cuenca.

Habitantes de esta leal provincia: amigo siempre de obrar y callar no quisiera dirigiros mi voz; mas habiéndose repetido los casos de conspiracion, creo necesario hacer entender á los viles satélites del despotismo, de odiosa memoria, que si por un efecto de su propia

barbarie, locura ó depravados corazones osaren en cualquier momento salir al campo, será este irremisiblemente el último en que pertenezcan á una sociedad acosada por sus crímenes, y á la que por ningun estilo debieron pertenecer jamas por su ninguna moral y por sus sentimientos mas bien de fieras que de racionales; en la inteligencia que el que tuviere la suerte de escapar del filo de las espadas de los valientes y decididos soldados y Urbanos defensores de Isabel II, le perseguiré y haré perseguir dia y noche, y aprehendido, será pasado por las armas á las dos horas; tiempo suficiente para que se reconcilien con Dios, si en aquel acto reconocen sus enormes delitos.

Soldados del leal ejército de nuestra inocente Reina; beneméritos Urbanos, fieles habitantes, nuestros enemigos, porque no conocen el respeto que se debe á la ley, pues para ellos hemos visto que ni divina ni humana la hay, no cesan de conspirar, persuadiéndose que el demorar el digno castigo de sus secuaces por la formalidad y trámites que exige aquella, es por respetos ó consideraciones que les tenemos; mas desde ahora vuestro comandante general les declara que vuestros deseos bien manifestados ya, es de que salgan á probar vuestro valor y vuestras consideraciones en el campo, donde se presentará el primero su inflexible juez en aquel caso. — Manuel de Albuérne.

PARTE POLITICA.**NOTICIAS DEL REINO.**

MADRID 2 de Mayo.

—Se ha mandado extinguir la exaccion de 16 mrs. que se hacia pagar en la cárcel de esta corte á cada uno de los que van á visitar los presos del patio de dicha cárcel por la nueva comunicacion de la sala llamada de camas ó del esparto, donde nada se ha de exigir en adelante.

—El alcalde de Salvatierra recibió un oficio de un satélite del Pretendiente concebido en estos términos. "Veo su mal comportamiento de vmd., pues se manifiesta indigno de S. M. Dia vendrá en que pagará vmd. su delito; anochecerá vmd. y acaso no amauecerá vmd. vivo; pues un hombre rebelde al rey nuestro señor como lo es vmd. merece ese castigo; estoy bien noticioso que vmd. da parte á los usurpadores millones como lo hizo dias pasados, pues no le valdrá á vmd. ni á su hacienda escusa alguna, que al momento que llegue la fuerza será vmd. en su misma casa abrasado, como así me lo insinúa mi comisario de guerra. Dios etc. — Diego Gil."

—En Badajoz se estan instruyendo los quintos de la provincia, que está animada del mejor espíritu. Hay muchos Urbanos y muy bien equipados y uniformados.

—Dicen de Córdoba que parece probable que aquella capital tenga tambien Milicia de artillería, así como la tienen las demas capitales de Andalucía, y aun algunos pueblos subalternos litorales. Ademas de lo oportuno que es el que la Milicia pueda constituir por sí misma un elemento militar completo, redunda tambien en ventaja general el que se generalice un arma tan numerosa en los países extranjeros, de que tanto escaseamos en España, cuya instruccion es tan complicada, y de la que en el dia dependen los resultados de las batallas.

—Un suscriptor de esta Corte nos ruega con instancia que llamemos la atencion de los señores Procuradores para que en la discusion sobre las ventas de bienes nacionales tengan presentes á los que pagaron las fincas en metálico.

—A consecuencia de las leyes promulgadas en la época constitucional, y bajo la garantía de ellas salieron de sus conventos varias religiosas que no contaban para su subsistencia con otra cosa que la escasa asignacion de 6 rs. diarios que se les hizo, pues que no se les devolvieron los depósitos que hicieron á su entrada en los conventos. Cuando en octubre de 1823 cayó el hacha destructora sobre todo lo que habia sido obra de aquellos tres años, las infelices monjas secularizadas quedaron privadas de aquel recurso, y las que temiendo justamente el encono de sus compañeras, no se atrevieron á volver al claustro, fueron condenadas al desamparo y la miseria. Todavía se encuentran en el mismo estado las que han podido prolongar su miserable existencia; aun despues de 19 meses de un reinado de reparacion y de justicia. Sabemos que algunos han representado á S. M., y no dudamos que serán atendidos sus clamores.

Hay tambien muchos religiosos secularizados que privados igualmente de la dotacion que se les ofreció, pudieran ser indemnizados de algun modo, y dárseles la congrua de que carecen y tienen derecho á esperar.

devolviéndoles los curatos, prebendas y beneficios que obtuvieron en la época anterior, ó dándoles otros equivalentes conforme al Real decreto de 3 de diciembre último; pero es menester que el gobierno no pierda de vista que si no dispensa una proteccion particular á los que se hallan en este caso, regulares ó seculares, haciendo que los diocesanos cumplan exactamente con las disposiciones de S. M., quedarán los interesados en un perpetuo abandono. De una de las infelices secularizadas sabemos que sufre los efectos de una enfermedad crónica y dolorosa, postrada en un hospital, porque el fanatismo de algun pariente suyo la priva de los socorros que podria muy bien darle: si el gobierno no atiende con presteza á la urgencia de esta anciana, serán despues tardíos é inútiles sus auxilios.

—Las noticias de Portugal alcanzan hasta el 25 y no contienen nada de interesante. En Lisboa y en todo el reino se disfrutaba de tranquilidad.

—Dícese que la jornada de S. M. á Aranjuez se verificará el dia 5 del corriente.

—Ayer ha señalado el termómetro de Réaumur á las siete de la mañana tres grados sobre cero: temperatura extraordinariamente fria si se atiende á lo adelantado de la primavera.

—En Lucena se ha abierto una suscripcion para uniformar á la Milicia Urbana, y ya ha producido la cantidad de 11,135 reales. Esto prueba que se ha mejorado notablemente el espíritu público de aquel pueblo.

—Con grande satisfaccion hemos sabido que el general Ferráz, capitán general de Valencia, en pocos dias ha organizado un batallón de 1017 plazas con el nombre de voluntarios de Valencia, el que para el 15 de este mes estaria pronto á marchar al punto que se le destinase. El capitán general de Aragon tambien activa mucho la formacion de cuerpos francos, y tenemos motivos para creer ser muchos los aragoneses que se prestan voluntariamente á alistarse para defender el trono de Isabel II y la Libertad. Con este motivo no podemos menos de observar, que cuando hay en las autoridades una voluntad firmísima de hacer las cosas se hacen.

—Los papeles de París anuncian que algunos partidarios de D. Carlos tratan de establecer en Bayona un periódico en favor de su causa. Tenian ya los fondos para la empresa, pero no encontraban á nadie que quisiese ser Redactor responsable.

Córdoba 24 de abril. — Nuestra milicia ciudadana se apresta á la solemnidad del juramento de su bandera para la próxima festividad de los dias de la Reina Gobernadora. Por fin volverá á ondear al frente de las filas de nuestros valientes patriotas el mismo glorioso pendon en torno del cual se reunieran en la anterior época constitucional. Este símbolo sagrado de las libertades patrias concentrará bajo su sombra con el incaducable vínculo del juramento á la escogida falange á que se confia principalmente la defensa de las instituciones y la conservacion del orden público. Tan imponente acto deberá circundarse de todo el magestuoso aparato que exigen su importancia y su trascendencia, como compromiso público que contrae la parte activa patriótica de una poblacion en nombre de ella invocando al cielo por testigo. Quizá fuera asquible el que sin gravámen público concurriesen á la augusta ceremonia alguna diputacion ó comisionados de la milicia de los pueblos de la provincia. Esta bandera de la capital puede considerarse como el Pendon Provincial, así como el antiguo pendon nacional de Castilla era el que tenia el primer regimiento de la guardia como bandera coronela, y que el glorioso 7 de julio pasó á manos de la milicia nacional de Madrid.

Entre ocasiones ya vimos reunirse en Córdoba destacamentos de la milicia nacional de toda la provincia á fraternizar con la capital; y estas funciones públicas estan recomendadas por el decreto que escita á que se fomente el espíritu público.

Justo es recordar con este motivo el particular mérito que en la conservacion de esta bandera ha contraido el regidor constitucional de este Excmo. Ayuntamiento, oficial de la antigua M. N. D. Mariano Mohedano, el cual con inminente riesgo de su existencia guardó fielmente tan sagrado depósito en Écija, donde le llevaron los sucesos de 323, y sin duda sus nuevos compañeros no le olvidarán al lograrse que la ensina que custodió tan fielmente vuelva á verse arbolada de nuevo.

Nos parece tambien que las circunstancias que han concurrido á la conservacion del glorioso símbolo debieran consignarse en una informacion formal para memoria.

En debido obsequio al bello sexo de nuestra capital es justo recordar el que esta bandera fue bordada por las señoritas cordobesas, especialmente por Exema.

FRANCIA.

PARIS 20 de abril.—La Reina de los franceses llegó á Bruselas el 12 por la mañana. Había llegado la noche antes el conde de Esterhazy, encargado de notificar al Rey de los Belgas la muerte del emperador de Austria.

—Una carta del prefecto de los pirineos bajos escrita al alcalde de Pau «para una mansion mas ó menos larga del rey y su comitiva.»

—El emperador de Rusia ha nombrado á Mr. de Pahlen para la embajada de Paris.

—Ha llegado á Tolon la orden de armar el navío Breslaw, y pronto estarán armados un navío de tres puentes, seis de dos, seis fragatas y muchas corbetas y barcos ligeros.

—El mariscal Soult ha salido de Paris para sus haciendas del Langüedoc.

—Escriben de Berlin que el dia 8 murió el ministro de estado, baron de Humboldt.

Bayona 21 de abril.—El cónsul de España en esta ciudad tiene el honor de prevenir á sus compatriotas, que en virtud de orden que con fecha de 15 del corriente ha recibido de S. E. el Sr. embajador de S. M. C. en Paris, todos los pasaportes de españoles que pasen á Bayona para lo interior de Francia deben ser visados en este consulado; en la inteligencia de que el Sr. embajador no dará su firma siempre que se haya faltado á aquella formalidad.—El cónsul de S. M. C., Juan de Prat.

—El cónsul de España en Bayona tiene el honor de poner en conocimiento del comercio, que estando ocupado el pueblo de Urdax por las tropas de S. M. C., y hallándose en él establecida una aduana, dará las espediciones necesarias para la introduccion de las mercancías de lícito comercio, y arreglará los documentos de las personas que quieran entrar en España por aquel punto, mientras los defensores de S. M. la Reina Doña Isabel II ocupen aquella parte de la frontera. Bayona 21 de abril de 1835.—El cónsul de España, Juan de Prat.

Idem 25.—Conocido es el objeto de la mision de lord Elliot, enviado á España para poner término á la efusion de sangre y concluir la guerra de Navarra. Aqui se asegura que se le ha encargado declare al Pretendiente que nada debe esperar de la Inglaterra ni la Francia, decididas ambas á sostener la causa de la Reina, en virtud del tratado de la cuadrupla alianza. Personas que se suponen bien informadas dicen, que el gobierno frances enviará tambien agentes diplomáticos á España, con instrucciones iguales á las de lord Elliot. Esta determinacion producirá un gran resultado moral, desengañando á los que tan ciegameute comprometen sus bienes y su existencia en favor de D. Carlos. (El Faro de Bayona.)

Los periódicos de Paris recibidos por extraordinario hasta el 25 de abril dicen: Las noticias de Inglaterra son, que los nuevos ministros gozan de una grande popularidad, y particularmente el lord John Russell.

En Paris el partido ministerial está muy satisfecho de la mayoría que consigue en la cámara de los diputados. Mr. de Medem, encargado de negocios de Rusia, ha hecho saber que el conde de Pahlen, nombrado embajador del emperador Nicolás, cerca de S. M. el rey de los franceses, no saldrá de Petersburgo sino á fines de setiembre.

Los fondos españoles se cotizaron en la bolsa el dia 24 del modo siguiente: Empréstito real, 49 1/2. Renta perpetua, 50 3/4. 3 por 100, 32 1/8. Cortes 51 1/4. Diferida 23 1/4. Cupones de Cortes 32 1/4. Empréstito de Arden 70 1/4.

—El Times habla con tono muy amargo de la alianza de Russell con Mr. O'Connell. Dice que este pide condiciones humillantes para la Inglaterra, que quiere levantarse á dictador de Irlanda, disponer de los empleos en favor de sus compatriotas, disminuir las prerrogativas de la corona, y con 60 diputados que tiene á sus órdenes dictar leyes al ministerio. De ahí resultará, segun dicho periódico, que los nuevos ministros habrán de apoyarse, no precisamente sobre los whigs, sino, lo que es mas, sobre los ultra-radicales, que es un partido verdaderamente destructor, y cuyas exigencias acabarán con las instituciones políticas y eclesiásticas del Estado. Tan triste perspectiva de cosas parece al Times que ha de producir consecuencias ominosas para la Inglaterra si la Providencia, dice, que siempre ha preservado los intereses de la nación británica, no convierte en esta ocasion los corazones de los hombres de camuados, inspirándoles ideas prudentes y moderadas y no mira por el bien del pueblo ingles en una de las circunstancias mas difíciles y espinosas en que jamas se ha encontrado.

Sra. duquesa de Rivas y su hermana, y por la Sra. Doña Magdalena Alfonso de Sousa Portugal, hermana del Excmo. Sr. marqués de Guadalcazar.

La milicia rural sigue demostrando lo útil que es esta institucion. Cuatro ladrones que empezaban á hacerse temibles han sido presos por los milicianos rurales del distrito del Nordeste.

Otros dos que mataban las reses para vender las pieles han sido presos (con la muger que les servia de agente) por los del distrito del Nordeste. Sin duda los rurales serán tambien invitados á presenciar la solemnidad del juramento de la bandera.

Parece probable el que nuestro Córdoba tenga tambien milicia de artillería asi como la tienen las demas capitales de Andalucía, y aun algunos pueblos subalternos litorales. Ademas de lo oportuno que es el que la milicia pueda construir por sí misma un elemento militar completo, es tambien en ventaja general el que se generalice un arma tan numerosa en los países estrangeros, de que tanta escaseamos en España, cuya instruccion es tan complicada, y de la que en el dia dependen los resultados de las batallas. (B. O.)

Pamplona 26 de abril.—Noticias del teatro de la guerra.—Todas las noticias ú ocurrencias que pueden comunicarse en este momento son secundarias, siendo asi que nos consideramos en visperas de sucesos decisivos, puesto que el Sr. Valdés está trabajando con mucha actividad combinando su plan de operacion, que es todo lo que se sabe. Se habla de pequeños encuentros: hay algo de verdad, pero todo insignificante.

Despues de escrito lo que precede se da como positiva una accion tenida el 22 en el puerto de Zudaire cerca de Estella, en la que los facciosos han perdido mucha gente, pero por nuestra parte parece que hemos tenido tambien bastantes desgracias. Esta noticia se corria antes de anoche, pero puedo asegurar que ahora, que son las ocho de la mañana de este dia, todavía no se ha recibido de oficio.

El corregidor de Estella con fecha 24 dice, que el coronel ingles y su secretario habian llegado allí. Que dentro de una ó dos horas llegó Lord Elliot, y que ambos se marcharian en busca del ministro de la guerra el señor Valdés, despues de haber conferenciado con el pretendiente.

Idem.—Diputacion del reino de Navarra.—Excmo. Sr.: Por el pliego de V. E. de 18 del corriente en que se sirve trasladarme la orden que con igual fecha espidió al ejército, veo con un sentimiento incapaz de explicarse, que V. E. ha cesado en el mando del ejército de operaciones y en la dignidad de virey de este reino, siéndome tanto mas doloroso que el estado de la salud de V. E. haya sido causa de la dimision que hubo de hacer y que S. M. se ha servido admitirle.

Testimonios prácticos, y no interrumpidos desde que V. E. tomó el mando del ejército y ocupó la silla vice-regia, me han hecho ver lo mucho que en lo militar y político debe este su país natal, á los conocimientos, prudencia y tino de V. E., y siempre conservaré en mi corazón el amor y gratitud á V. E. á la par que el desconsuelo de que no le haya permitido á V. E., la falta lamentable de salud, el llevar á cabo el término de la guerra civil, como yo lo esperaba fundado en los talentos, valor y fecundidad de recursos de V. E.

No me queda mas consuelo que el protestar para siempre, y en cualesquiera circunstancias, mi decidida adhesion y amor á V. E. con noble franqueza y sin el bajo vicio de engañosa adulacion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona 23 de abril de 1835.—La diputacion de este reino de Navarra y en su nombre, José María Martínez de Arizala.—José María Recart de Landivar.—Manuel Cruzat.—Con acuerdo de S. S. I. José Yanguas y Miranda, secretario interino.

Vitoria 28 de abril.—El capitán de cazadores D. Francisco Asura en una salida nocturna que hizo dias pasados de la plaza de Elizondo llegó á Balearos, donde cogió unos arrieros españoles con 31 fardos de mercancías prohibidas, procedentes de Francia.

—Despues de la accion tenida en la Amezcua alta el 22 entre nuestras tropas y la faccion navarra, cuyos detalles y resultado no hemos podido adquirir, sabemos que aquellas se han dirigido á las orillas del Ebro y la faccion á la barranca de Santa Cruz de la Berrueza. El general Bedoya con la division de caballería y la media batería de artillería montada han entrado esta tarde en esta ciudad desde la parte de Salvatierra y Borunda.

—El pretendiente con dos ó tres batallones guipuzcoanos y los guías alaveses estaba ayer en Oñate. (B. O.)

—La Polonia acaba de sufrir una gran pérdida con la muerte del conde Gustavo Malachowski, ministro que fue de negocios estrangeros durante la última revolucion. Ha muerto en Paris no teniendo mas que 38 años.

—El Constitucional dice que con motivo de haber llamado á los enviados cerca de las cortes estrangeras para asistir los que tienen la cualidad de Pares al proceso de los alborotadores de Leon, es probable que muchos no vuelvan á sus respectivas embejadas, y que haya mudanzas de personas y nombramientos nuevos. Se cree que Mr. Serrurier no continuará de representante en los Estados Unidos aun cuando se restablezcan las relaciones amistosas entre la Francia y aquella república, ni tampoco Mr. Rumigny en Suiza. De Mr. de Saint Aulaire, embajador en Viena, se duda si se le reemplazará con otra persona mas del gusto del ministerio.

Se habla de nombrar al mariscal Clausel para el gobierno de Argel, donde ya ha estado otra vez, y se asegura que los ministros le han hecho proposiciones al efecto.

INGLATERRA.

LONDRES 19 de abril.—Cámara de los lores.—Sesion del dia 18.

Despues de algunos incidentes de poca importancia, toma la palabra lord Melbourne: Vengo á comunicar á la cámara que S. M. se ha servido nombrarme primer lord de la tesorería, y que hoy he recibido juntamente con mis colegas el nombramiento oficial: no diré nada sobre las muchas y grandes dificultades que se han encontrado para la formacion del ministerio, ni creo necesario desenvolver los principios que han presidido á la formacion del nuevo gabinete; diré solamente que son los principios de reforma y de economía siempre admitidos y confirmados por los verdaderos amigos del país, y añadiré que el nuevo ministerio tiene por divisa esta reforma, y que trata de establecerse y fortificarse por las simpatías generales del pueblo. En cuanto á los motivos especiales que han absorbido recientemente la atencion del parlamento y de los que han hablado algunos lores de la oposicion, esto es, las medidas relativas al gobierno de la iglesia, diré, y de este modo lo sabrá todo el país, que las intenciones, los proyectos del gobierno, son el propagar de la verdadera piedad en todos los dominios de S. M.; y por ahora esto es lo único que puede decirse. Como la precipitacion con que han tenido que hacerse estos arreglos, no da tiempo para presentar al parlamento los negocios importantes, ha parecido indispensable que la cámara se suspenda hasta el lunes, y si vuestras señorías son de opinion de que la cámara debe reunirse el lunes próximo, estoy pronto á hacer esta mocion: en el caso contrario pediré la suspension hasta el 12 de mayo. Pienso que en las circunstancias actuales, considerando el cúmulo y la urgencia de los negocios, y que los miembros que deben dirigirlos en la otra cámara no podrán ocupar sus asientos antes de esta época, que vuestras señorías no creerán que es larga la suspension que pido.

El duque de Richmond opina que la cámara solo debe suspenderse hasta el 30 de abril, con la condicion de que no se trate ningun negocio público hasta el 12 de mayo. Un miembro que nos pareció lord Alvanley. Decaria antes de que se votase la mocion de suspension, hacer una pregunta al noble vizconde: (escuchad) quisiera saber si cuenta con la seguridad de ser poderosamente secundado por Mr. O'Connell y su partido. (Seumentan las voces de escuchad.) Yo sé que en circunstancias ordinarias una pregunta de esta naturaleza quedaria sin respuesta, pero no estamos en este caso. El ministerio, que cuando hace poco se hallaba en el poder era combatido de la manera mas enérgica por el locto miembro, le habia denunciado en el discurso de la corona sin nombrarle: mi objeto es saber como se halla el ministerio con Mr. O'Connell, y con qué condiciones se ha verificado la coalicion, y pues que no se puede suponer que Mr. O'Connell renuncie á combatir al ministerio, ¿cómo se ha hecho la paz? (El noble lord lee muchas cartas de Mr. O'Connell á lord Duncannon, y hasta fragmentos de sus discursos en la asociacion anti-tory.) Estas palabras son significativas, y ciertamente que la cosa es demasiado grave para que el noble vizconde deje de dar á la cámara las noticias que son de desear.

Lord Brougham: Quisiera saber si alguna vez ha sido...

Lord Alvanley: Solo me he dirigido á lord Melbourne, á quien he hecho una pregunta.

Lord Brougham: Yo me encargo de la respuesta. (Gritos violentos de al orden.)

Lord Kenyon: La pregunta no ha sido hecha al noble lord (Brougham). El noble lord se ha levantado para reclamar el orden.

Lord Brougham: Seguramente; y segun el regla-

mento de la cámara tengo el derecho de reclamar el orden. ¿Cómo podía pensar el noble lord que no tomase la palabra sobre el modo con que se ha conducido lord Alvanley? He interrumpido al noble lord para llamarle al orden en el momento en que yo iba á hablar y me ha conjetado que ya había acabado. En consecuencia no estamos en el caso de reclamar el orden, pero tenía que suplicar á mi noble amigo (*lord Melbourne*) que me permitiera aconsejarle que no respondiese á la intempestiva é irregular pregunta de lord Alvanley. La medida que presentará el gobierno demostrará la marcha seguida por mi noble amigo. ¿Se ha visto jamás interpelar á un ministro para que declare los arreglos que se están negociando con tal y tal personage, y si tal ó cuál ha sido ganado por el gobierno? Aconsejo, pues, á mi amigo que no autorice con su respuesta semejante cuestion.

Lord *Wicklon* sostiene que lord Alvanley tiene derecho para hacer la pregunta, y que el llamamiento al orden tan brusco como inusitado de lord Broughham es lo que no tiene antecedentes en la cámara.

El vizconde *Melbourne*: El noble lord me pregunta hasta dónde llega la analogía de mis opiniones con las de M. O'Connell, y le declaro que de ningún modo participo de ellas. (*Estrepitosos aplausos.*) Creo que es difícil dar una respuesta mas simple y mas categórica. Me pregunta tambien si tengo la misma opinion que cuando se discutía el acta de coercicion, y respondo que persisto en ella (*aplausos*). Quisiera saber el noble lord si he empleado algun medio para asegurarme la asistencia de M. O'Connell, y en qué términos se ha verificado este arreglo: ignoro si tendré su apoyo; pero aseguro que no he dado ningun paso para asegurármelo (*ruidosos aplausos*); y que no he admitido ninguna condicion ni pronunciado ninguna palabra de la que se pueda sacar la menor induccion para ganarme el apoyo de este personage. Respondo, pues, negativamente á la pregunta del noble lord, y si le han hablado en un sentido diferente, es falso y sin fundamento cuanto le han dicho (*redoblados aplausos*).

El duque de *Buckingham* espera que la cámara y el pueblo, despues de haber oido al noble vizconde, se convencerán de que piensa obrar segun los mismos principios que le guiaron cuando se examinó la cuestion de la iglesia: pregunta al noble vizconde si piensa presentar una medida para remediar los abusos del sistema de diezmos en Irlanda y para el empleo del escudente de las rentas en objetos no religiosos.

Lord *Melbourne* contesta que se examinará esta cuestion tan grave cuando sea objeto de una medida completa, y declara que se mira como obligado á obrar segun los principios adoptados por la cámara de los comunes. (Pronuncia estas palabras con emocion, escitan en la cámara una viva sensacion y son aplaudidas con entusiasmo.)

El marqués de *Londonderry* pide que se le permita presentar el jueves una peticion firmada por 600 protestantes del norte de Irlanda.

Lord *Melbourne* se conforma con la proposicion del duque de *Richemond*, y quedan suspendida la cámara hasta el 30 de abril.

MISCELANEA.

Espíritu de la prensa periódica.

De la Revista-Mensajero copiamos lo siguiente:

¿Mina no es el único general de cuantos han mandado provincias que sale del mando sin ser elevado á Prócer como casi todos los capitanes generales, sin una banda, sin una distincion de primera clase? No ha vencido, es verdad, aunque vista su mala salud, mal podía vencer quien no podía pelear; pero ¿por ventura han vencido otros agraciados?

Vemos un general que lo es desde 1809; despues durante la guerra de la independencia á menudo mandando en servicio activo; celoso constitucional de 1820 á 1823, refugiado en tierras estrañas durante los diez años de aciaga memoria; que en 1830 acudió á espensas propias á lo que creía la restauracion de la libertad de su Patria, poniéndose voluntariamente á las órdenes de otro gefe; y vemos á este digno patriota (el general *Butron*), en la lista de mariscales de campo, solo del año en que tuvo el grado, á largo trecho de otros sin recompensa, escepto las distinciones que por antigüedad le competen. Diránnos que vota este general con la oposicion, y por eso no debe ser atendido por los ministros. A lo cual respondemos, que si bien en los oficiales de las secretarías, gobernadores civiles é intendentes y otros empleados de influjo, debe el gobierno exigir que

cooperen á sus miras, y sino lo hacen, tenerlos pospuestos; no debe ser aplicada esta doctrina á los militares para los adelantos en su carrera.

En Inglaterra, donde se mudan casi todos los empleados con los ministros, fue costumbre en el duque *York*, gefe del ejército, atender y promover á los oficiales sin reparar en sus opiniones, por lo cual fue S. A. R. muy aplaudido, y no desaprobada su conducta ni aun por los mismos gobernantes del partido *tory*.

El ministerio de Gracia y Justicia parece haber hecho alto en el nombramiento de jueces interinos, sin duda estarán ya provistos todos. Mucho se desea ver regularizados los nombramientos de jueces y magistrados con las propuestas de la seccion del consejo real publicacion de méritos y servicios de los nombrados, y demas garantías conocidas para el acierto.

Parece que de Barcelona ha salido un considerable número de liberales confinados á varios puntos de dentro y fuera del principado por disposicion de aquel capitán general. Con este motivo todo se vuelven cálculos y conjeturas. El tiempo nos aclarará la verdad.

En Almería se ha establecido por los señores Olmo y compañía una fábrica de albayalde, superior en calidad al del estranero. Le hay de tres clases y su precio es de 150 á 200 rs. el quintal.

COMUNICADO.

Nos ha causado sorpresa que la Gaceta de Madrid exagere con laxitud en Roma, la habilidad de pluma de un señor italiano. Nosotros desafiamos con ella, en mano de nuestro español, é hijo de esta corte, D. Manuel de Larruga, contador y archivero, cesante y sin destino efectivo desde 1823. Poseyendo este arte primoroso, con tanta belleza, gracia y perfeccion, que imita con la pluma exactamente el grabado mas esquisito, la pintura, la litografía, el dibujo de lapiz y la miniatura mas minuciosa. Esta cualidad le ha hecho acreedor á la admiracion y recomendacion de los hombres de buen gusto, y le hace seguramente á las miras del gobierno. Dedicado treinta años consecutivos á la gran práctica y gusto que posee, tanto en el negro, como en el colorido y reales del oro y de la plata. Excepcion la del colorido que no se ha visto por su suma dificultad en manejar las tintas, á fuerza de líneas imperceptibles. Podríamos citar muchas obras suyas, hechas á corporaciones y reyes de armas; pero solo nos limitaremos á la obra que dedicó en cuarto á S. M. D. Fernando VII en 1814 en la ciudad de Zaragoza, donde se hallaba oficial de la contaduría de aquel ejército, que entre otras muchas maravillas se vé escrita la vida de este monarca en cuarto, pulgada que contendrá la estension de las pezuñas del caballo, sobre el cual se vé su busto. Y la del cuadro que acaba de dedicar hace pocos meses á un señor ministro actual, que tambien entre otras bellezas, tiene el 2 de mayo en Madrid en el hueco de una pulgada, con veinte y tantas figuras y edificios; y ademas la vida y padecimientos de S. E. en un pequeño lazo de adorno suelto en letra y dibujo invisible. Con esto hacemos ver á la Europa entera que los españoles no envidiamos sus *asombros* que nosotros ocultamos entre ruinas y desprecio; y que solo nos falta la proteccion y premio que á ellos les sobra y se les prodiga, para saber sacar partido de los hombres grandes que nacen, y tenemos con esta ó aquella cualidad recomendable.

El 27 de abril, cumpleaños de la augusta Reina Gobernadora, le celebró Méntrida con una funcion enteramente cívica. El alcalde del primer voto D. Ildefonso Jimenez Delgado, condecorado con la cruz de Isabel II por los grandes servicios prestados á la Patria en todos tiempos, bien conocido por los padecimientos que ha sufrido y la gran decision que tiene por las causas de la libertad y de la inocente Reina, despues de la funcion anual de dicha villa hizo que se ejecutasen salvas y que se pusiese iluminacion general. En la plaza se dió un baile público y otro en las casas consistoriales, donde se hallaron adornados los augustos retratos. Contribuyó al realce de tan sencillo festejo el hallarse en el pueblo con su partida el decidido y valiente patriota D. Manuel de Ipolá, teniente y comandante de la tercera compañía del escuadron provisional voluntarios de Castilla la Nueva, la cual formó en la plaza con una porcion de Milicianos de infantería y caballería que habia de los de esta capital, los cuales habian ido á divertirse.

A la una de la misma noche, recibíendose el parte de que unos 45 facciosos se hallaban en una alquería vecina llamada el Santo, salieron la referida partida de tiradores de Isabel II, y los espresados Milicianos en su persecucion, pero tuvieron la desgracia de no hallar á los enemigos por haber ido llenos del temor propio de constante cobardía. El benemérito alcalde con motivo del feliz natal de nuestra Gobernadora, echó á los mentridanos la siguiente alocucion:

MENTRIDANOS: El ayuntamiento de esta villa, el que tengo el honor de presidir, con el plausible motivo de ser el día de hoy el cumpleaños de nuestra sábia y benigna Reina Gobernadora, de aquella muger, que animada de los sentimientos mas humanos y del amor mas entrañable á los españoles, fue su primer cuidado desde el momento que tuvo el honor y nosotros la gloria de unirse al legítimo Monarca de las Españas el Sr. D. Fernando VII Q. E. E. G., el restablecer á esta monarquía y volverla sus antiguas leyes, que del modo mas inicuo y por los medios mas ilegales la habian usurpado, teniéndola reducida al mas duro cautiverio; ha pensado solemnizar tan plausible día con esta sencilla pero interesante reunion que predice la union de vuestros votos en favor de la causa de esta heroína y de su augusta hija y nuestra Reina Doña Isabel II.

Si, Mentridanos, si apáticos habeis permanecido hasta ahora, si tardos habeis estado para reconocer los grandes beneficios que la mano liberal de esta regeneradora nos ha proporcionado, vuestro ayuntamiento actual se lisongea ver convertida esa apatía en la mas decidida adhesion á las nuevas instituciones; y que animados de los verdaderos sentimientos patrióticos que deben arder en el corazon de todo hombre en sociedad, os presentareis gustosos y con la decision mas enérgica donde os llamen las necesidades de una causa que es la misma de vuestros intereses y libertad.

Mentridanos: en otra época habeis manifestado de lo que sois capaces cuando os habeis decidido á defender vuestras familias y hogares, lo que se acredita con varias ocurrencias en la guerra de la independencia, y con especialidad la de 5 de Agosto del año de 1809.

En el día os hallais en la esencia de aquella época; la cuestion es la misma, con la diferencia que el partido de oposicion era en aquella la de una nacion dominadora entonces de casi toda la Europa, y al frente de ella un genio extraordinario; y el de el día es un puñado de hombres desmoralizados, escitados por un caudillo, que si bien su nacimiento es elevado, sus sentimientos son los mas bajos, su egoismo el mas criminal, y su carácter el mas sanguinario; sus execrables ideas son dominarnos despóticamente, robarnos el legítimo dominio de nuestras propiedades, y lo que es mas nuestra libertad: ¿y qué esfuerzo no deberemos hacer para defender tan sagrados derechos? Si, mentridanos, la naturaleza os dotó de un genio cultivador y laborioso, ¿y permitiréis que un despota y sanguinario disponga á su capricho de vuestro mismo sudor? El sostener las necesidades del estado es obligacion vuestra, pero de ningun modo lo estais á sostener los caprichos de un cetro de hierro.

Estas garantías nos ha proporcionado Cristina (loor á genio tan benéfico); seguid mentridanos impávidos las huestes de vuestro ayuntamiento, que solo propende en cuanto esté de su parte al sosten de la verdadera religion, del estado, de vuestros intereses, y de la libertad legal.

Viva Isabel II, viva la Reina Gobernadora, vivan las libertades patrias, y vivan los defensores de tan sagrados derechos.

CIENCIAS NATURALES.

En una época en que en España se agita la cuestion de si es conveniente ó no el ejercicio simultáneo de la medicina y la cirugía, y en qué escritores de alguna nota han tomado parte en la contienda, nos parece podrá ser agradable á nuestros lectores la traduccion de un artículo que trae un periódico frances de gran opinion, el *Tiempo*, para que en su vista rectifiquen unos su juicio, y otros moderen sus pretensiones.

Nosotros aunque profanos en el arte, nos atrevemos á insinuar, que la razon está persuadiendo que un hombre en igualdad de circunstancias y de talentos debe ser mas diestro médico ó cirujano, tan sola que no ambas cosas á la vez.

Dificultad de ser á la vez hábil cirujano y buen médico Boyer, Corvisart, A Dubois, Flallé, Portal, Laënnec.

Una de las mas nobles inconsecuencias de los médicos jóvenes es la ambicion que tienen casi todos de abrazar á un mismo tiempo los diferentes ramos del arte de curar, y la esperanza que muchos conservan de sobresalir igualmente en cada uno. Digo que esta doble pretension es una inconsecuencia.

Si en efecto los jóvenes alumnos ó los doctores principiantes probasen numerar aquellos que entre sus maestros ó antecesores han adquirido nombradía, aquellos en quien el pueblo pone su confianza, aquellos que se citan y veneran, conocerian bien pronto que la mayor parte han debido su fama y su fortuna; en fin todo lo que se ha convenido llamar suceso, á la prudencia que han tenido de no cultivar sino una parte de la ciencia, aquella ordinariamente para la cual se puede decir habian nacido. Las fuerzas tienen necesidad de concentrarse para ser poderosas, las intelectuales sobre todo. (*Se continuará.*)

FONDOS PÚBLICOS.

BOLSA DE MADRID.

Cuatro operaciones en títulos y una en vales es todo lo que ayer se ha publicado en la Bolsa. Ha seguido la baja, el desaliento y consternacion, con falta casi total de compradores. Se ha afirmado la desaparicion de la corte de dos especuladores que se dice no podian cumplir sus compromisos. De otros varios se ha hablado como en peligro de quiebra. Uno de los primeros ha dado ocasion al suceso que ha sido el objeto de todas las conversaciones de hoy, de que daremos cuenta mañana.

Cotización de hoy á las tres de la tarde.

Títulos al portador del 4 por 100 47 ³/₄ al contado.
Deuda sin interes, 14 por 100 50 dias fecha vol. d.
comp. cert. ¹/₂ p.

MADRID:

IMPRESA DEL GUERRERO DE MÁNTUA.